

A C T A N º 2.516

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticuatro de octubre de dos mil siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros doctores Arminda del Carmen Colman, Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General Subrogante, doctor Alejandro Gustavo Postiglione, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 596/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Maria de los Ángeles Bertini licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día diez hasta el día veintinueve de octubre del año en curso, en virtud a lo dispuesto en el artículo 49 del RIAJ. **2º)** N° 597/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual el Poder Judicial se adhiere al Duelo Provincial establecido por el Decreto N° 1456/07 con motivo del fallecimiento del Diputado Provincial don Benjamín Antonio González acaecido el día dieciocho de octubre del corriente año. **3º)** N° 599/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede al doctor Federico Acosta licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día diecisiete hasta el día treinta y uno de octubre del corriente año, inclusive, de conformidad con lo normado por el artículo 49 del RIAJ. **4º)** N° 600/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud del cual se concede a la agente Claudia E. Batalla licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día once y hasta el día treinta de octubre del año en curso, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 del RIAJ. **5º)** N° 200/07 – Adm. – En virtud de la cual se rectifica en su parte pertinente el punto Vigésimo Cuarto del Acta N° 2512 y disponer en consecuencia, que el número del DNI del doctor Walter Adrián Moncalvo es el 21.420.661. **6º)** N° 201/07 – Adm. – En virtud de la cual se concede al señor Secretario de la Procuración General, doctor Carlos Daniel Buxman, la autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día diez y hasta el día doce de noviembre del corriente año, para asistir al II Congreso Internacional de Seguridad “Los Nuevos Desafíos de la Seguridad Pública y Privada a Nivel Mundial”, a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba. **7º)** N° 207/07 – Adm. – En virtud de la cual se rectifica en su parte pertinente el punto Vigésimo Quinto del Acta N° 2514 y disponer en consecuencia que la fecha de concesión de la licencia a la agente María Fátima Sbardella, lo es a partir del día dos de octubre del corriente año. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Señor Ministro doctor Carlos Gerardo González s/ Informe: Visto el informe rendido por el señor Ministro doctor González, así como la respuesta brindada por la señora Secretaria del Tribunal de Familia, doctora Massat de Loza, **ACORDARON:** 1. Tener presente el informe rendido por el señor Ministro doctor Carlos Gerardo González. 2. Hacer saber que el espacio destinado al acceso de

Acuerdo 2516

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 09:46

la Mesa de Entradas del Tribunal de Familia no debe ser utilizado como garaje de ningún tipo de vehículos. 3. Procédase a la inmediata reparación del reloj numerador. **TERCERO:** Señor Juez de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, doctor Eduardo Dos Santos s/ Pedido: Visto la Nota N° 7952/07 por medio de la cual el mencionado Magistrado solicita se le otorgue una prórroga de quince (15) días para el dictado de la sentencia en los autos caratulados: “Ortega Patricia Alejandra c/ Pucara Motos SRL s/ laboral s/ Apelaciones”, Juzgado de 1º Inst. 2º y 3º Circ.”, Expte. N° 143 – Folio N° 31 – Año 2007, **ACORDARON:** Conceder quince (15) días de prórroga para resolver la causa solicitada. **CUARTO:** Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, doctora Telma C. Bentancur s/ Pedido: Visto el pedido para ausentarse de las funciones y de la jurisdicción los días seis, siete, ocho, nueve y diez de noviembre del corriente año formulado por la citada magistrada para asistir al “XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal” a realizarse en la ciudad de Mar del Plata señalando que oportunamente adjuntara la constancia respectiva, **ACORDARON:** Conceder como se solicita. **QUINTO:** Señora Secretaria de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, doctora Norma Beatriz Castruccio s/ Pedido: Visto el pedido para ausentarse de las funciones y de la jurisdicción los días seis, siete, ocho, nueve y diez de noviembre del corriente año formulado por la citada funcionaria para asistir al “XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal” a realizarse en la ciudad de Mar del Plata señalando que oportunamente adjuntara la constancia respectiva, **ACORDARON:** Conceder como se solicita. **SEXTO:** Señora Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané, doctora Vanesa Analía Verdún s/ Pedido: Visto el pedido para ausentarse de las funciones y de la jurisdicción los días seis al trece de noviembre del corriente año formulado por la citada magistrada para asistir al “XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal” a realizarse en la ciudad de Mar del Plata señalando que oportunamente adjuntara la constancia respectiva, **ACORDARON:** Conceder como se solicita. **SEPTIMO:** Señora Secretaria N° 2 del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de el Colorado, Procuradora Alejandra Giotta s/ Pedido: Visto el pedido para ausentarse de las funciones y de la jurisdicción los días seis y hasta el día doce de noviembre del corriente año formulado por la citada funcionaria para asistir al “XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal” a realizarse en la ciudad de Mar del Plata señalando que oportunamente adjuntara la constancia respectiva, **ACORDARON:** Conceder como se solicita. **OCTAVO:** Agente Edith del Carmen Blazek s/ Pedido: Visto la Nota N° 7.596/07 en virtud de la cual la mencionada agente solicita licencia para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día seis y hasta el día nueve de noviembre del corriente año, a fin de asistir al “XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal”, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **NOVENO:** Cumplimiento Acta N° 2.512 punto Tercero s/ Designación Relatores: Visto los términos del Acta N° 2.512 punto Tercero que reglamentó el funcionamiento de las Relatorías de Cámaras y Tribunales

Acuerdo 2516

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 09:46

Colegiados de Única Instancia de acuerdo al artículo 84 segunda parte de la Ley Orgánica del Poder Judicial , y las notas elevadas por los titulares de esas unidades jurisdiccionales, **ACORDARON:** 1. Contratar como Relator y con la categoría que menciona el Acta N° 2512 punto Tercero al abogado Hugo del Rosso para la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo; a la abogada Blanca Bertuol de Ríos para la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal; al abogado Rolando Alberto para la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y a la abogada Patricia María Enid Palmas para la Sala Segunda del Excmo. Tribunal del Trabajo. Todos los contratos tendrán vigencia a partir del primero de noviembre del corriente año. 2. Al pedido de revisión de la Acodada N° 2.512 punto tercero que formula la señora Presidente de la Excma. Tribunal de Familia, no ha lugar. 3. Al planteo realizado por la agente Blanca Nélica Rodríguez, estése a lo ya dispuesto en la Acordada antes citada. 4. Al planteo formulado por el Presidente de la Sala Tercera del Excmo. Tribunal del Trabajo, téngase presente. **DÉCIMO:** Señora Directora del Instituto Robustiano Macedo Martínez s/ Solicitud: Visto la nota presentada en virtud de la cual la señora Directora del Instituto Macedo Martínez solicita que los estudiantes prontos a recibirse de la carrera de Bibliotecología que dicta la institución a su cargo, puedan realizar sus practicas profesionales en la Biblioteca especializada dependiente del Poder Judicial, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, facultándose al señor Director de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial a suscribir el Convenio propuesto. **DÉCIMO PRIMERO:** Asociación Judicial Formosa s/ Pedido: Visto la solicitud de justificación de las tardanzas incurridas por los agentes dependientes de este Poder Judicial el día diez de octubre de dos mil siete atento la copiosa lluvia caída sobre la ciudad capital, **ACORDARON:** Justificar como se solicita. **DÉCIMO SEGUNDO:** Agente Edgardo Carlos Rabaschino s/ Baja: Visto la nota presentada por el mencionado agente solicitando su baja del Poder Judicial desde el día primero de noviembre del corriente año atento el beneficio jubilatorio otorgado por la Caja de Previsión Social mediante Resolución N° 2.112/07, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia del agente Edgardo Carlos Rabaschino a partir del día 1ro. de noviembre de dos mil siete, en mérito a la jubilación ordinaria que le fuera concedida. Facultase a Presidencia a cubrir la vacante producida, contratándose preferentemente a un abogado/a. **DÉCIMO TERCERO:** Señor Juez del Juzgado de Menores de Capital , doctor Carlos María Miers s/ Pedido: Atento las notas presentadas por el citado Magistrado por las que notifica a este Alto Cuerpo la cobertura temporaria del cargo de Jefe de Mesa de Entradas de la unidad jurisdiccional a su cargo en atención a la promoción de su anterior titular y el pedido que en consecuencia realiza para el llamado a concurso para la designación de un titular en el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Menores, **ACORDARON:** Téngase presente la designación transitoria realizada por el señor Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, y facultase a Presidencia a convocar al concurso correspondiente al cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del mismo Juzgado. **DÉCIMO CUARTO:** Llamado a Concurso para cubrir dos cargos de Oficial de Justicia en la Primera Circunscripción Judicial: Visto la

situación planteada al empatar en el segundo lugar del Concurso al que se hace referencia, los agentes Graciela Josefina Centurión y Marta Teresa Ortiz, y teniendo a la vista los legajos personales de ambas aspirantes, se constata que durante el período 2.006, la segunda de las nombradas registra ínfima cantidad de inasistencias en comparación con la primera, aun siendo todas justificadas, resultando por ende pertinente en orden al servicio discernir el cargo a favor de la agente Marta Ortiz. Por ello, **ACORDARON**: Designar a Marta Teresa Ortiz en el cargo de Oficial de Justicia a partir del día 1ro. de noviembre del corriente año. Tomen intervención quienes correspondan. **DÉCIMO QUINTO**: Señor Delegado Vecinal de la localidad de Laguna Yema, don Hugo C. Paredes s/ Informe: Visto la nota presentada por el señor Delegado Vecinal de la localidad de Laguna Yema informando que ha concluido las labores de pintura integral en la sede de la Delegación Vecinal a su cargo, cuya refacción y pintura las ha realizado personalmente el señor Paredes en horario ajeno al de atención al público con el material brindado por la Oficina de Infraestructura del Poder Judicial, **ACORDARON**: Tener presente el informe brindado por el señor Delegado Vecinal de Laguna Yema, don Hugo Paredes, destacándose su actitud en favor del servicio de justicia. Déjese copia del presente punto de acuerdo en su legajo personal. **DÉCIMO SEXTO**: Actuaciones “Vencimiento Contrato de Locación del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Herradura”: Visto la proximidad de la fecha de vencimiento del contrato de locación del inmueble donde funciona el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Herradura, y atento lo manifestado por la locadora, **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a disponer lo necesario para la renovación del contrato que se hace mención en las actuaciones. **DÉCIMO SÉPTIMO**: Señor Director de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial, doctor Eliot Cassín s/ Propuesta: Visto la propuesta de sustitución de responsables de las recaudaciones designados por Resolución N° 27/07, **ACORDARON**: Tener presente. **DÉCIMO OCTAVO**: Agente Rossana Edith Lovera s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la citada agente por la que solicita la prorrogación de la licencia artículo 54 del RIAJ con goce de haberes, **ACORDARON**: Conceder una prorrogación de la licencia concedida de treinta (30) días. **DÉCIMO NOVENO**: Agente Liliana Saracho Lobos s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la citada agente por la que solicita continuar con la eximición del cumplimiento del horario vespertino por razones de salud de un familiar – hijo – de conformidad a lo normado en el artículo 54 del RIAJ, con informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder como se solicita. **VIGÉSIMO**: Agente Claudia Elizabeth Batalla s/ Pedido: Visto la solicitud de otorgamiento de la primera parte de la licencia por maternidad formulada por la mencionada agente, a cuyo fin acompaña la pertinente certificado médico y la constancia expedida por la Dirección Médica del Poder Judicial, **ACORDARON**: Conceder a la agente Claudia Elizabeth Batalla el usufructo de la primera parte de la licencia por maternidad desde el día seis de noviembre y hasta el día veinte de diciembre de dos mil siete, de conformidad con lo normado por el artículo 45 del RIAJ. **VIGÉSIMO PRIMERO**: Agente Rosa Esther Zimmermann s/ Historia Clínica: Visto la

historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Rosa Esther Zimmerman por razones de salud desde el día veintitrés de octubre y hasta el día veintiuno de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO SEGUNDO:** Agente Francisca Pabla Rodríguez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Justificar las inasistencias por enfermedad de largo tratamiento y, en atención al informe de la Dirección de Recursos Humanos, decretese la baja de la agente Francisca Rodríguez del Poder Judicial a partir del día primero de noviembre del corriente año. Tomen intervención quienes corresponda y notifíquese a la causante con preferente despacho. **VIGÉSIMO TERCERO:** Agente Héctor Abel Velázquez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia al agente Héctor Abel Velázquez por razones de salud desde el día trece de octubre y hasta el día doce de noviembre del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO CUARTO:** Agente Ramona Ávalos s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Ramona Ávalos por enfermedad de largo tratamiento desde el once y hasta el día veinticinco de noviembre de dos mil siete (artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO QUINTO:** Agente Manuela Ramona Ruíz s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Manuela Ramona Ruíz por razones de salud desde el día doce de octubre y hasta el día diez de noviembre del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO SEXTO:** Agente Walter René Boggiano s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia al agente Walter René Boggiano por enfermedad de largo tratamiento desde el día veintiuno de octubre y hasta el día diecinueve de noviembre del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO SÉPTIMO:** Agente María Delia Jara s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente María Delia Jara por razones de salud desde el día seis de octubre y hasta el día cuatro de noviembre de dos mil siete (artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO OCTAVO:** Agente Cristina Zieseniss s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Cristina Zieseniss por razones de salud desde el día veinticinco de octubre y hasta el día veintitrés de noviembre de dos mil siete (artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO NOVENO:** Designaciones de Jueces de Paz: Visto que se encuentran vacantes los cargos de Juez de Paz N° 1 y Juez de Paz N° 2 de la ciudad de Formosa, y que se dispuso la habilitación del Juzgado de Paz de la ciudad de El Colorado; que para la cobertura de tales cargos se convocó oportunamente a concurso de antecedentes (Resolución N° 73/07 Sec.Gob.Sup) realizándose posteriormente una serie de entrevistas personales con

Acuerdo 2516

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 09:46

aquellos que reunieran suficientes antecedentes para acceder a la función (Resolución N° 121/07 Sec.Gob.Sup) que finalizadas las mismas y en atención al perfil que se requiere para el ejercicio del cargo de Juez de Paz, éste Superior Tribunal de Justicia considera, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 169 de la Constitución Provincial, que las aspirantes María Herminia Zarza de Denis y Silvia Beatriz Coronel, reúnen la idoneidad necesaria para ejercer las funciones de Juez de Paz N° 1 y Juez de Paz N° 2 de la ciudad de Formosa respectivamente, en tanto la aspirante Liliana Beatriz Ferreyra posee la idoneidad necesaria para desempeñarse en el cargo de Juez de Paz de la ciudad de El Colorado; por lo expuesto, **ACORDARON:** 1. Designar por el período constitucional a María Herminia Zarza de Denis, DNI N° 13.261.763. en el cargo de Juez de Paz N° 1 de la ciudad de Formosa. 2. Designar por el período constitucional a Silvia Beatriz Coronel, DNI N° 18. 246.118, en el cargo de Juez de Paz N° 2 de la ciudad de Formosa. 3. Designar por el período constitucional a Liliana Beatriz Ferreira, DNI N° 17.388.030, en el cargo de Juez de Paz de la ciudad de El Colorado. 4°. Facultase a Presidencia a fijar fecha de juramento para las dos primeras y a disponer lo necesario para la efectiva puesta en funcionamiento del Juzgado de Paz de El Colorado, estableciendo oportunamente la fecha de juramento de la Jueza designada. **TRIGÉSIMO: Consejo Asesor del Centro de Capacitación Judicial s/ Propuesta:** Visto la propuesta formulada por el Consejo Asesor del Centro de Capacitación Judicial tendiente a que el próximo Taller para Secretarios en Actividad, organizado por el mencionado Centro y bajo la coordinación de la Señora Secretaria de Cámara, doctora Norma Castruccio, tenga carácter obligatorio para todos los Secretarios jurisdiccionales en actividad, de primera y segunda instancia y de Tribunales de Instancia Única, como así quienes cumplen similar función en los Juzgados de Paz de la Ciudad de Formosa y Clorinda, y por compartirse las razones expuestas, **ACORDARON:** 1. Establecer el carácter obligatorio del Taller para Secretarios en Actividad que organiza el Centro de Capacitación Judicial para todos los Secretarios jurisdiccionales en actividad, de primera y segunda instancia y de Tribunales de Instancia Única, como así también para aquellos que cumplen similar función en los Juzgados de Paz de la Ciudad de Formosa y Clorinda. 2. Hágase saber a quienes corresponda. **TRIGÉSIMO PRIMERO: Asociación Judicial Formosa s/ Pedido:** Visto el pedido de revisión que formulara la Asociación Judicial Formosa respecto al punto Tercero del Acta N° 2.512, argumentando que la disposición “carece de fundamento legal”, “no se adecua a una sana y transparente selección de candidatos que jerarquicen la carrera judicial y por ende el servicio de justicia” y “desconoce el efectivo trabajo de “relatores” que diariamente realizan *muchísimos* empleados judiciales”, a los cuales, por cierto, no identifica. Que en relación al primer argumento, denota un importante desconocimiento de la legislación vigente, toda vez que el artículo 84 – segunda parte – de la Ley Orgánica del Poder Judicial reza textualmente que “... *el Superior Tribunal de Justicia, podrá disponer también de Secretarios Relatores, para esa instancia o para las inferiores, en la forma en que lo determine la*

Acuerdo 2516

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 09:46

reglamentación, quienes tendrán la jerarquía y retribución que determine el Superior Tribunal”. La norma es suficientemente clara cuando expresa que el Superior Tribunal de Justicia puede disponer la afectación de Secretarios Relatores para las instancias inferiores. Justamente, las Cámaras y Tribunales de Instancia Única son instancias inferiores al Superior Tribunal de Justicia. A su vez, la jerarquía y retribución que tengan esos Secretarios Relatores será establecida por la reglamentación que dicte el mismo Superior Tribunal de Justicia. Esa reglamentación no es otra que el Acta N° 2.512 punto Tercero. La determinación de la categoría asignada, el modo de afectación – por contrato – y la remuneración correspondiente, constituyen razones de mérito y oportunidad privativas de éste Superior Tribunal de Justicia (Conf. artículo 170 inciso 7 de la Constitución Provincial). Finalmente y en cuanto al mecanismo de designación, resulta innegable que los Secretarios Relatores deben ser abogados de absoluta confianza del Tribunal con el cual trabajan, siendo esa una de las conclusiones dominantes del Primer Congreso Nacional de Secretarios Relatores realizado en la ciudad de Rosario los días cuatro y cinco de octubre, por cuanto el Secretario Relator es quien asiste y colabora con el Magistrado en la toma y confección de sus decisiones – que no es idéntica por cierto a las tareas de Oficialía – debiendo ser no solo un profesional de indudable calidad técnica, sino también de absoluta reserva y discreción, cualidades que son mejor valoradas por los Magistrados con quienes están llamados a trabajar. Por las razones expuestas, **ACORDARON**: No hacer lugar a la reposición planteada. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

Acuerdo 2516

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 09:46

ARIEL GUSTAVO COLL

HÉCTOR TIEVAS

CARLOS GERARDO GONZÁLEZ

ALEJANDRO GUSTAVO POSTIGLIONE